

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 127-2024-P/TC

Lima, 09 de agosto de 2024

### VISTA

La Resolución Jefatural 41-2024-OGDH/TC, de fecha 09 de agosto de 2024; y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 126-2022-P/TC, de fecha 08 de setiembre de 2022, se designó al señor abogado Berly Javier Fernando López Flores, a partir de la fecha, en el cargo de confianza de jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional;

Que, mediante Resolución Administrativa 111-2024-P/TC, de fecha 12 de junio de 2024, se convocó a Proceso de Selección de Personal CAP 2024-003-I para cubrir, vía Concurso Interno de Mérito, dos (02) plazas de Asesor/a Jurisdiccional III (cargo estructural) del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, dentro del régimen laboral regulado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, mediante la Resolución Jefatural 41-2024-OGDH/TC, de fecha 09 de agosto de 2024, se formalizó la promoción interna del señor Berly Javier Fernando López Flores, a partir del 09 de agosto de 2024, a la plaza de de Asesor/a Jurisdiccional III (cargo estructural) del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional; quien resultara ganador del Proceso de Selección de Personal CAP 2024-003-I;

Que, al respecto, esta Presidencia estima pertinente ratificar la designación de la jefatura del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional al señor abogado Berly Javier Fernando López Flores, realizada por Resolución Administrativa 126-2022-P/TC;


En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR** la designación del señor abogado Berly Javier Fernando López Flores en el cargo de jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, disposición que se mantendrá vigente mientras no se adopten medidas distintas de las indicadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-.** Comunicar la presente resolución al interesado mencionado en la presente resolución; a los magistrados del Tribunal Constitucional, a la Secretaría General, al jefe de Gabinete de Asesores, al Secretario Relator, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto y Estadística, Contabilidad y Tesorería, Logística; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.



FRANCISCO MORALES SARA VIA  
Presidente  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL